

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

1196 Información pública de la documentación relativa a autorización de uso excepcional para centro de descontaminación de vehículos fuera de uso en Molinos Marfagones, Cartagena.

Mediante Decreto de fecha veintiséis de enero de dos mil dieciocho, se acuerda someter a información pública por plazo de veinte días, documentación relativa a autorización de uso excepcional para centro de descontaminación de vehículos fuera de uso en Molinos Marfagones, Cartagena, presentado por la mercantil Centro de Descontaminación ECO CAR Cartagena, SL.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 30/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, la información pública se realizará en la oficina de Información Urbanística de la Concejalía de Desarrollo Sostenible, sita en C/San Miguel, n.º 8, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Cartagena, 8 de febrero de 2018.—El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Sostenible y Función Pública, Francisco Aznar García.